

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma, sito en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio.

Ricardo Maldonado Martínez.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

##### INDUSTRIA Y ENERGÍA

AT 267/03

**1275.-** El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 12 de mayo de 2004, registrada al n.º 443, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el expediente AT-267/03 incoado a petición de la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de Octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR.

DOMICILIO: MÁLAGA, Paseo de Reding n.º 20.

FINALIDAD: ATENDER EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.

DENOMINACION: NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE".

Emplazamiento: PANTANO DE LAS ADEL-FAS. PINARES DE ROSTROGORDO.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

Potencia total: 1000 KVA.

Relación de Transformación: 10.000/5.000 V. 400/230 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

PRESUPUESTO TOTAL: 23.147,61 euros.

Lo que le traslado a los efectos de que la referida Orden deberá ser publicada en el BOME, siendo los gastos que se originen como consecuencia de dicha petición a cargo del peticionario: Confederación Hidrográfica del Sur.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma, sito en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio.

Ricardo Maldonado Martínez.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

##### DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE, SECCIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN DE AMBIENTE URBANO

**1276.-** Ante la imposibilidad de notificación a D.ª M.ª DE LOS REMEDIOS MARTÍN PINAZO, con DNI n.º 45.282.766, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio.

Procsan F.3-04

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden número 314 de fecha 31/03/04/, registrada con fecha 05/04/04/, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

La Consejería de Medio Ambiente, a través del Servicio de Protección de la Naturaleza, ha tenido conocimiento que, por D.ª M.ª DE LOS REME-